BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 17 de octubre de 2008 | NÚM. 90

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y se aprueba un suplemento de crédito para su financiación, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan contra la precariedad laboral y la calidad en el empleo en el sector de los servicios sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar sustancialmente en los próximos años los recursos presupuestarios destinados a financiar el gasto y la inversión en el Sistema Público de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno Central a mantener el sistema de las cuotas lácteas y no ceder ante el intento de liberalizar el sector, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en los Expedientes de Regulación de Empleo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio de colaboración con el Gobierno Vasco para que la ciudadanía navarra pueda sintonizar los canales de ETB, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 9).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Director relativo al yacimiento arqueológico de Andelos. Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana (Pág. 10).

—Ponencia para analizar la repercusión y realizar un diagnóstico sobre la crisis económica y establecer pautas de actuación política y presupuestaria. Rechazo por la Comisión de Economía y Hacienda (Pág. 11).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Navarra para que las empresas que configuran el Sector Público Empresarial de Navarra, dependientes del Gobierno Foral, se agrupen en una única Sociedad Navarra de Empresas y Participaciones Empresariales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 12).

—Pregunta sobre los planes previstos por el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para hacer frente a las listas de espera en las solicitudes de plazas residenciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 12).

—Pregunta sobre la incidencia sectorial de los instrumentos y medidas anunciados por el Gobierno de Navarra para hacer frente a la situación de crisis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 13).

—Pregunta sobre las plazas en centros residenciales para la tercera edad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 14).

—Pregunta sobre la colección denominada “Pro Libertate”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 15).

—Pregunta sobre la rotulación del Colegio Público Comarcal Xabier Zubiri Eskualdeko Ikastetxe Publikoa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes (Pág. 16).

—Pregunta sobre el tiempo de espera que hay entre la solicitud de ayuda para la dependencia y la valoración de la situación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 16).

—Pregunta sobre los estudios e informes encargados por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana fuera de la Administración, procedimiento de adjudicación, tiempo de ejecución y coste durante los ejercicios presupuestarios de 2007 y 2008, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 17).

—Pregunta sobre si dispone el Gobierno de Navarra de algún estudio acerca de la viabilidad del conjunto de los Ayuntamientos de Navarra ante la situación de crisis económica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).

—Pregunta sobre el porcentaje de la recaudación por IRPF proveniente de las rentas de trabajo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 19).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y se aprueba un suplemento de crédito para su financiación

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ha presentado la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y se aprueba un suplemento de crédito para su financiación.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y se aprueba un suplemento de crédito para su financiación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento.

Pamplona, 13 de octubre de 2008.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y se aprueba un suplemento de crédito para su financiación

Proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y se aprueba un suplemento de crédito para su financiación.

La Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, ha establecido el sistema de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Sus disposiciones se aplican no solamente al personal adscrito al citado organismo autónomo sino que, según establece su disposición adicional sexta, le es igualmente de aplicación al personal diplomado sanitario del Departamento de Salud y de los demás organismos autónomos a él adscritos.

Esta regulación ha supuesto que haya quedado fuera de la carrera profesional el personal diplomado sanitario que preste sus servicios en otros departamentos de la Administración de la Comunidad Foral.

Ante las quejas formuladas por algunos de los empleados públicos afectados ante el Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral, el titular de dicha institución ha dictado Resolución 108/2008, de 27 de agosto, en la cual afirma que, si bien la regulación legal aludida no vulnera los derechos constitucionales de los interesados, razones de justicia material aconsejan que el sistema de

carrera profesional sea aplicado también a los profesionales sanitarios que, prestando servicios en otros ámbitos organizativos de la Administración de la Comunidad Foral, lo hagan en unidades cuya función sea esencialmente sanitaria. En particular señala que algunas de esas unidades, como puedan serlo las dedicadas a prevención de los riesgos laborales, se integran en el Sistema Nacional de Salud en la legislación básica estatal.

Atendiendo a los argumentos contenidos en dicha resolución y estimando procedente evitar que se pueda producir una situación de agravio comparativo en el seno del colectivo profesional a que se viene haciendo referencia, procede la modificación parcial de la citada Ley Foral.

Artículo único.

Se modifica la disposición adicional sexta de la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y se aprueba un suplemento de crédito para su financiación, que queda con la siguiente redacción:

"Disposición adicional sexta. Aplicación de la presente Ley Foral al personal diplomado sanitario que ejerce funciones sanitarias.

El sistema de carrera profesional establecido en la presente Ley Foral para el personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea le será igualmente de aplicación al personal diplomado sanitario del Departamento de Salud y de los organismos autónomos a él adscritos, y así mismo al que cumpla de forma acumulativa los siguientes requisitos:

a) Poseer la titulación de Diplomado en Enfermería o equivalente.

b) Prestar servicio en unidades administrativas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos cuyas funciones tengan principalmente carácter sanitario aunque no estén adscritas al Departamento de Salud o sus organismos autónomos."

Disposición transitoria. Implantación del sistema de carrera profesional.

Lo dispuesto en esta Ley Foral será de aplicación al personal diplomado sanitario de forma gradual durante tres años a partir del día 1 de enero de 2008, en las mismas condiciones fijadas para el personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley Foral 8/2008. El Gobierno de Navarra dictará las oportunas normas de desarrollo para la aplicación retroactiva de las medidas que resulten necesarias.

Disposición final. Entrada en vigor.

Esta Ley Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan contra la precariedad laboral y la calidad en el empleo en el sector de los servicios sociales

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan contra la precariedad laboral y la calidad en el empleo en el sector de los servicios sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El sector de los servicios sociales ha vivido en los últimos años un proceso de expansión considerable. En este sentido la Ley de Servicios Sociales y la llamada Ley de Dependencia han intentado contribuir a la consolidación del sistema de protección social.

A juicio de Nafarroa Bai, el estudio y el análisis en torno a los servicios sociales se ha centrado en la identificación de los recursos, la cuantificación de gastos y en los sistemas de financiación, pero en general ha estado ausente una reflexión en torno a la calidad del empleo generado, incluso en el propio Plan Estratégico esta mirada ha estado ausente. Y esto a pesar de que existe una relación clara entre la calidad del empleo y la calidad del servicio.

Este es un sector en el que se emplean unas 10.000 personas, lo que supone un 4,4% de la población activa. Y constatamos que existe una gran heterogeneidad en la calidad del empleo. En comparación con otros ámbitos, la inmensa mayoría de las personas se encuentra por debajo del salario medio en la industria y los servicios y la tasa de temporalidad es alta, a unos niveles claramente superiores a los del conjunto del mercado laboral. En este sentido, es necesario indicar que este, además, es un sector altamente feminizado.

No deja de sorprender, por ello, que en un sistema como este no haya un plan específico que contribuya a la calidad del empleo, a minorar la temporalidad y a crear unas condiciones óptimas para el desarrollo de una función que supone uno de los puntales del Estado del Bienestar.

Por todo lo expuesto proponemos acordar:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan contra la precariedad laboral y por la calidad en el empleo en el sector de los servicios sociales, que contemple medidas concretas para atajar la temporalizad y la precariedad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover y ayudar a la firma de un convenio autonómico en las residencias de la tercera edad.

3. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra a que se constituya junto con los sindicatos del sector una mesa que analice la situación y las medidas a tomar.

Pamplona-Iruña a 6 octubre de 2008

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar sustancialmente en los próximos años los recursos presupuestarios destinados a financiar el gasto y la inversión en el Sistema Público de Salud

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar sustancialmente en los próximos años los recursos presupuestarios destinados a financiar el gasto y la inversión en el Sistema Público de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

La financiación del sistema sanitario público no ha figurado en los últimos años entre las prioridades presupuestarias del Gobierno de Navarra.

A pesar de tratarse de un servicio público esencial que forma parte de la columna vertebral de cualquier sistema de bienestar social, la sanidad pública lleva ya muchos años en Navarra soportando una financiación muy insuficiente.

Son necesarios gastos e inversiones crecientes que se derivan de procesos como el envejecimiento de la población e incremento de dolencias crónicas, el aumento de la esperanza de vida, el incremento de la población o el crecimiento del gasto farmacéutico.

Son factores que afectan a todas las sociedades europeas, a todas las Comunidades Autónomas del Estado y, cómo no, también a Navarra.

Y sin embargo estamos retrocediendo en los últimos años y alejándonos de los ratios no sólo europeos sino también estatales de financiación de la sanidad pública.

Los datos que el propio Gobierno de Navarra ha elaborado y maneja hablan por sí solos.

En el periodo 2002-2005 la participación del gasto sanitario público en el PIB de Navarra se mantuvo en el 5% mientras que en España se incrementó del 5% al 6% y en la UE-19 (países de la zona euro cuyo PIB es similar al de Navarra) aumentó del 6,8% al 7,3%.

Igualmente en la UE-19 el gasto público por habitante es entre un 33% y un 95% mayor que en Navarra. Así, mientras que en Navarra en 2005 este indicador alcanzó los 1.246 euros, en Francia llegaba a los 2.427 euros, en Alemania a los 2.232 y en Italia a los 1.671 euros.

Y si nos fijamos en una visión más global y observamos los datos del gasto en prestaciones sociales en porcentaje del PIB (sanidad, desempleo, pensiones, ayudas a la familia...) veremos que Navarra en el periodo 1996-2005 se mantuvo por debajo tanto de la media estatal como de la UE.

Por ejemplo, en 2005 el gasto en prestaciones sociales (sanidad, desempleo, pensiones, ayudas a la familia...) en Navarra supuso el 16% del PIB mientras que en España era el 20% y en la UE-15 superior al 26%.

Así no es de extrañar en relación con el sistema sanitario público que los problemas de la pérdida de calidad, el aumento de las listas de espera y las quejas de la ciudadanía no hagan sino aumentar.

Mientras que en enero del año 2000 el número de personas en listas de espera (intervenciones quirúrgicas, consultas especializadas, diagnósticos...) en el Servicio Navarro de Salud era de 31.000 en enero de 2008 esa cifra había crecido hasta 67.000.

Las respuestas ante este deterioro por parte del Gobierno de Navarra han sido hasta ahora insuficientes y han consistido en gran medida en derivar pacientes a la sanidad privada.

Pero lo cierto es que mientras dediquemos unos recursos presupuestarios insuficientes a financiar la sanidad pública será imposible solucionar los problemas de pérdida de calidad, de saturación y de masificación del sistema.

Por ello la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incrementar sustancialmente en los próximos años los recursos presupuestarios destinados a financiar el gasto y la inversión en el Sistema Público de Salud de forma que al terminar la presenta legislatura el gasto e inversión en la sanidad pública de Navarra alcance el 7% del PIB.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

El Portavoz: Ion Erro Armendáriz

Moción por la que se insta al Gobierno Central a mantener el sistema de las cuotas lácteas y no ceder ante el intento de liberalizar el sector

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno Central a mantener el sistema de las cuotas lácteas y no ceder ante el intento de liberalizar el sector, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del mismo y amparándose en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Comisión la siguiente moción.

Exposición de motivos

La fecha estimada para cerrar el llamado chequeo de la PAC se acerca. La nueva propuesta de reforma de la PAC prevé, entre otras medidas, un incremento de la "modulación", es decir, del recorte de ayudas directas, para trasvasar ese dinero a políticas de desarrollo rural que financian en el campo actividades distintas o complementarias a las labores agrarias.

Bruselas propone que en el caso de los productores que perciban más de 5.000 euros en ayudas se incrementen las reducciones, de manera que en 2013 la reducción llegue al 13% de la prima y rebajas aún superiores para los que cobran más de 100.000 euros.

La reforma plantea también un incremento de las cuotas lecheras hasta suprimirlas en 2015, así como la conversión del máximo posible de las ayudas en un pago por explotación desligado de la obligación de producir. Dicha reforma supone dar pasos a favor de la liberalización total del sector lácteo y esto conllevará la desaparición de medianas y pequeñas explotaciones y pérdida importante de puestos de trabajo. Tenemos que tener en cuenta que en Navarra la mayoría de las explotaciones son familiares y es uno de los sectores claves para el desarrollo rural de nuestra comunidad. Con la liberalización que se pretende dar a partir del 2015 desaparecerían la mayoría de dichas explotaciones.

Tenemos que tener en cuenta que la liberalización por sí sola no es una línea muy positiva, ya que el mercado libre no siempre trae la bonanza económica. Hay que tener en cuenta que el sector lácteo es muy delicado, no sólo por el sector en sí mismo sino por los consumidores, ya que el control de mercado garantiza una mayor seguridad alimentaria y una competitividad mayor. La liberalización del sector lácteo supondría a largo plazo

que todo el mercado podría quedar en manos de unas pocas multinacionales.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno Central a mantener el sistema de las cuotas lácteas y no ceder ante el intento de liberalizar el sector porque pondría en peligro a todas las explotaciones ganaderas, sobre todo a las pequeñas y medianas.

En Iruña, a 8 de octubre de 2008

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta

---

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en los Expedientes de Regulación de Empleo

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en los Expedientes de Regulación de Empleo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación del Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate en la comisión correspondiente de la siguiente moción.

Exposición de motivos

En estos momentos asistimos a los problemas reales de la crisis económica. Hasta ahora se caracterizaba por la economía virtual y el intento descontrolado y especulativo de ganar más dinero por parte de bancos y aseguradoras. Ahora hay que hacer frente a cantidad de expedientes de regulación de empleo que las empresas presentan ante la autoridad correspondiente para ser autorizadas.

Esto supone destrucción de empleo y empobrecimiento de los/as trabajadores/as; y al mismo tiempo existen empresas que hasta ahora han sido rentables en sus balances económicos y aprovechando que la crisis ha estallado exigen al Gobierno que apruebe duros planes de ajuste de sus plantillas.

Se constata que en muchas ocasiones la solicitud de Expediente de Regulación de Empleo, aunque se pretenda basar en causas económicas, no contribuye a superar la situación económica negativa de la empresa sino a deslocalizar la producción a otra planta.

Son casos en los que la situación económica negativa ha sido favorecida de forma premeditada por la dirección y gestión empresarial con el objetivo de su deslocalización productiva, promoviendo con su actitud el despido colectivo de los trabajadores.

Es necesario ser muy escrupulosos y exigentes desde los poderes públicos, exigiendo a la parte empresarial responsabilidades por su gestión.

Empresas que provocan pérdidas de modo intencionado, o deslocalizan su producción, deben ser observadas y negárseles reducciones de plantilla.

Los trabajadores y trabajadoras no deben ser los paganos de la mala e intencionada gestión realizada por las empresas.

Por lo expuesto anteriormente se plantea la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que desestime aquellos Expedientes de Regulación de Empleo, con el consiguiente despido de las plantillas de trabajadores, cuando incurra en la gestión empresarial una clara y manifiesta intención de deteriorar la empresa y desviar la producción a otras plantas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incrementar los recursos de mediación ante el aumento de problemas que se plantean en muchas empresas, con el fin de agotar todas las posibilidades de mantenimiento de la producción antes de llegar a un Expediente de Regulación de Empleo.

Pamplona-Iruña, a 9 de octubre de 2008

El Portavoz: Ion Erro Armendáriz

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio de colaboración con el Gobierno Vasco para que la ciudadanía navarra pueda sintonizar los canales de ETB

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio de colaboración con el Gobierno Vasco para que la ciudadanía navarra pueda sintonizar los canales de ETB, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramirez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del mismo y amparándose en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Comisión la siguiente moción.

Exposición de motivos

Recientemente acudió a una sesión de trabajo del Parlamento de Navarra una representación de Anesitel, Asociación Navarra de Empresas Instaladoras de Telecomunicaciones. En ella, entre otras cuestiones, señalaron que la imposibilidad de captar los canales de ETB está lastrando la implantación de la TDT, dado que se encuentran con que en su trabajo son constantes y unánimes las peticiones de solución y la extrañeza ante la circunstancia de no poder sintonizar por TDT los canales de ETB que visualizan con asiduidad.

Por ello, se hace de este modo también evidente la necesidad de tomar las medidas pertinentes de tal forma que a la mayor brevedad posible se pueda sintonizar ETB también por TDT y así no lastrar el proceso de incorporación ciudadana a la vía digital que técnicamente en Navarra está muy avanzada.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución para su debate en Comisión

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a hacer con urgencia todas las gestiones necesarias y, en su caso, firmar un convenio de colaboración con el Gobierno Vasco, a fin de que la ciudadanía navarra pueda sintonizar vía digital en un canal propio los canales de ETB.

En Iruña, a 8 de octubre de 2008

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramirez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Director relativo al yacimiento arqueológico de Andelos

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Director relativo al yacimiento arqueológico de Andelos", aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2008.

Pamplona, 10 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Director relativo al yacimiento arqueológico de Andelos

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Elaborar un Plan Director de la zona arqueológica de Andelos, que contemple las líneas básicas del conjunto de actuaciones susceptibles de ser puestas en marcha para la conversión de este lugar en un Parque Arqueológico como recurso patrimonial que incida en el desarrollo sostenible de la comarca en que se asienta.

2. Dicho Plan Director abordará de forma integrada las distintas partes que componen el conjunto arqueológico de Andelos y su vinculación con el entorno medioambiental que lo rodea: ciudad romana, presa de Iturrándoz, depósito de aguas, restos de acueducto, y la aldea medieval, incluida su antigua parroquia-cementerio, hoy convertida en ermita.

3. Dicho Plan Director deberá abarcar, al menos, las siguientes acciones:

a.- Diagnóstico previo de los trabajos realizados, las dotaciones creadas y los resultados obtenidos hasta la fecha en el yacimiento, así como de las deficiencias, necesidades básicas detectadas y potencialidades del mismo (científicas, patrimoniales, educativas, sociales y turísticas).

b.- Definición de los objetivos generales del Plan.

c.- Planificación científica del yacimiento. Perspectivas de la investigación a medio plazo.

d.- Programa de protección, conservación, salvaguarda, adecuación y mantenimiento de los distintos elementos estructurales que abarcan la zona arqueológica de Andelos.

e.- Proyecto interpretativo y acondicionamiento inteligible del lugar como piedra angular para su rentabilización social, con atención específica a los siguientes elementos:

– Optimización de las instalaciones museísticas ya creadas.

– Creación, señalización y balizamiento de itinerarios de visita didáctica.

– Instalación de puntos información específica y dotación de áreas de descanso

f.- Elaboración de un proyecto de paisajismo general de los diferentes espacios incluidos en la zona arqueológica.

g.- Ordenación urbanística y de las infraestructuras generales necesarias en el área del museo y de la ermita.

h.- Estudio sobre la posible rehabilitación turística de la casa del ermitaño anexa a la ermita de Andión como hotel rural, albergue, restaurante, etc.

i.- Imbricación e implicación del yacimiento con el "Festival Romano de Andelos", que organizan el Ayuntamiento de Mendigorría y el Consorcio Turístico de la Zona Media.

j.- Propuesta de un modelo de gestión integral del conjunto arqueológico y de los servicios culturales que ofrezca.

k.- Memoria valorada de las actuaciones que se programen.

l.- Calendario, plazos, puesta en marcha y difusión del producto final.

4. El citado Plan Director deberá ser presentado en la Comisión de Cultura y Turismo del Parlamento de Navarra antes del 1 de diciembre de 2008, a fin de poder acoger en el presupuesto de 2009 las partidas necesarias para llevar adelante lo previsto en el citado Plan.

Ponencia para analizar la repercusión y realizar un diagnóstico sobre la crisis económica y establecer pautas de actuación política y presupuestaria

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2008, la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Navarra rechazó la propuesta de creación de una Ponencia para analizar la repercusión y realizar un diagnóstico sobre la crisis económica y establecer pautas de actuación política y presupuestaria, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Pamplona, 13 de octubre de 2008.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Navarra para que las empresas que configuran el Sector Público Empresarial de Navarra, dependientes del Gobierno Foral, se agrupen en una única Sociedad Navarra de Empresas y Participaciones Empresariales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Navarra para que las empresas que configuran el Sector Público Empresarial de Navarra, dependientes del Gobierno Foral, se agrupen en una única Sociedad Navarra de Empresas y Participaciones Empresariales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral para su contestación en el Pleno.

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de Navarra, para que el conjunto de empresas que configuran el Sector Público Empresarial de Navarra dependiente del Gobierno Foral se agrupen en una única Sociedad Navarra de Empresas y Participaciones Empresariales?

Pamplona-Iruña, 3 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre los planes previstos por el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para hacer frente a las listas de espera en las solicitudes de plazas residenciales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los planes previstos por el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para hacer frente a las listas de espera en las solicitudes de

plazas residenciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, amparándose en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente pregunta oral a la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

La atención a las personas mayores adquiere cada día más importancia en nuestra sociedad, de ahí que sea necesario plantear un diagnóstico, una previsión de los problemas a los que tendremos que hacer frente en el futuro y una mejora de los servicios.

Actualmente existen 73 residencias, 29 de ellas son de propiedad pública y sólo 2 de ellas son del Gobierno de Navarra. Este tiene 16 conciertos, 9 con entidades de iniciativa mercantil y 7 con entidades de iniciativa social.

Según el padrón a fecha 1 de enero de 2007 era de 605.876 personas, destacando que Navarra es una Comunidad en la que la estructura poblacional indica un progresivo sobreenvejecimiento.

En diciembre de 2007 se contabilizaban en Navarra 8.592 personas dependientes, y a fecha de 31 de agosto de 2008, sin embargo, 13.216 personas tienen reconocido algún grado de dependencia y 17.232 personas han sido valoradas. Por lo tanto estamos ante un número considerable de personas que requiere, y va a demandar, una multitud de servicios que las instituciones públicas tienen que ser capaces de dar.

En este sentido, y según el plan estratégico de Servicios Sociales, las personas dependientes van a aumentar en diez años un 17,60%. Y la población de personas mayores aumentará un 1,21% es decir, lo que supone un aumento de cerca de 13.000 personas (según proyección realizada por el Plan estratégico de servicios sociales).

En el propio Plan Estratégico se admite que hay 278 personas en lista de espera para una plaza residencial, y 25 personas para un centro de día.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario pregunta a la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte al objeto de que exponga y clarifique cuáles son los planes para hacer frente tanto a la lista de espera ya existente como a la demanda creciente en las solicitudes de plazas residenciales.

Pamplona- Iruña a 8 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre la incidencia sectorial de los instrumentos y medidas anunciados por el Gobierno de Navarra para hacer frente a la situación de crisis

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la incidencia sectorial de los instrumentos y medidas anunciados por el Gobierno de Navarra para hacer frente a la situación de crisis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate en Pleno la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

Ante las preocupantes cifras y datos que pueden situar a nuestra Comunidad en una circunstancia próxima a la recesión económica, el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha una serie de medidas anunciadas como instrumentos para hacer frente a la situación de crisis.

Ante esta situación, este parlamentario pregunta al Gobierno de Navarra al objeto de conocer la incidencia sectorial (agricultura, ganadería, industria, empleo...) que prevé que tengan dichas medidas en el conjunto de sectores de la Comunidad.

En Iruña, a 9 de octubre de 2008

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramirez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta

---

Pregunta sobre las plazas en centros residenciales para la tercera edad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las plazas en centros residenciales para la tercera edad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre las plazas en centros residenciales para la tercera edad

• ¿Cuántas plazas de titularidad y gestión pública para válidos y asistidos se han habilitado en los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 en centros residenciales de la tercera edad?

• Cuántas plazas de titularidad privada se han habilitado para válidos y asistidos en los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 en centros residenciales de la tercera edad?

Pamplona-Iruña, 3 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre la colección denominada "Pro Libertate"

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la colección denominada "Pro Libertate", formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, plantea las siguientes preguntas al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito por parte del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior:

Exposición de motivos

Recibida y analizada la información solicitada por esta Parlamentaria sobre la colección denominada "Pro Libertate" y atención a la misma, interesa que se respondan algunas cuestiones que complementan la información necesaria, y en concreto las siguientes:

1.- ¿Existen criterios previamente fijados para elegir materia, contenidos, autores? Si es así, especifíquese o, en su caso, adjúntese documentación al respecto.

2.- ¿Existe una evaluación previa a la decisión de asumir la edición de un libro en cuanto a interés social, económico, investigador, o cualquier otro criterio? Si es así, especifíquese cuáles y quién los decidió y decide.

3.- ¿Qué criterios existieron (en cada uno de los libros) para la adjudicación de la dirección y/o autoría de los libros editados? ¿Y para establecer la cuantía a abonar por la dirección y/o autoría? ¿Se abrió y tramitó expediente de contratación? Si es así, adjúntese la documentación correspondiente y si no, adjúntese la documentación que justifique los encargos realizados y posteriormente pagados.

4.- ¿Por qué en algunos casos la dirección es responsabilidad del servicio de modernización y estudios y en otros casos es un tercero ajeno al servicio?

5.- ¿Se analizó la previsión de déficit a sufragar con el dinero público si no se vendían los ejemplares previstos y si es así, cómo se justificó en cada uno de ellos?

Pamplona, 3 de octubre de 2008

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

Pregunta sobre la rotulación del Colegio Público Comarcal Xabier Zubiri Eskualdeko Ikastetxe Publikoa

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA MANGADO CORTES

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la rotulación del Colegio Público Comarcal Xabier Zubiri Eskualdeko Ikastetxe Publikoa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

A pesar de que su nombre oficial consta como Colegio Público Comarcal Xabier Zubiri Eskualdeko Ikastetxe Publikoa, el rótulo que aparece en el mismo sigue con la denominación franquista anterior "Colegio Nacional Xavier Zubiri".

Se han tramitado las correspondientes peticiones para el cambio del nombre en la rotulación y, a pesar de recibir respuesta afirmativa por el personal del Departamento del Gobierno de Navarra responsable, el rótulo continúa siendo el anteriormente citado.

Por todo ello, esta parlamentaria desea conocer:

¿Cuándo se va a proceder al cambio de dicha rotulación?

Iruña, a 7 de octubre de 2008

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado Cortes

Pregunta sobre el tiempo de espera que hay entre la solicitud de ayuda para la dependencia y la valoración de la situación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el tiempo de espera que hay entre la solicitud de ayuda para la dependencia y la valoración de la situación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre la Ley de Dependencia

¿Cuánto tiempo de espera existe entre que una persona solicita una ayuda para la dependencia hasta que se produce la valoración de su situación?

Pamplona-Iruña, 8 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre los estudios e informes encargados por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana fuera de la Administración, procedimiento de adjudicación, tiempo de ejecución y coste durante los ejercicios presupuestarios de 2007 y 2008

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los estudios e informes encargados por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana fuera de la Administración, procedimiento de adjudicación, tiempo de ejecución y coste durante los ejercicios presupuestarios de 2007 y 2008, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito las siguientes preguntas:

Exposición de motivos

La crisis económica que en los últimos meses ha golpeado a la comunidad internacional y, en consecuencia, a España y Navarra, obliga a las administraciones públicas a ser extraordinariamente cuidadosas con los presupuestos públicos, a fin de que en su ejecución respondan a los principios de eficacia, austeridad y equidad que deben regir todas sus actuaciones

Por otro lado, en fase de preparación de los presupuestos de 2009, es preciso conocer la ejecución de los del años anteriores, con el propósito de fijar con la mayor precisión posible las prioridades del gasto.

Por todo ello, interesa conocer:

1.- En referencia a 2007

– Estudios e informes encargados por el departamento de Cultura y Turismo a personas particulares o empresas ajenas a la estructura de la administración foral.

– Procedimiento de adjudicación utilizado en cada caso.

– Tiempo de ejecución previsto en cada caso.

– Coste de cada uno y coste total del conjunto del año.

2.- En referencia al 2008 en curso

– Estudios e informes encargados por el departamento de Cultura y Turismo a personas particulares o empresas ajenas a la estructura de la administración foral.

– Procedimiento de adjudicación utilizado en cada caso.

– Tiempo de ejecución previsto en cada caso.

– Coste de cada uno y coste total del conjunto del año hasta la fecha de redacción de la pregunta.

Pamplona, 9 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre si dispone el Gobierno de Navarra de algún estudio acerca de la viabilidad del conjunto de los Ayuntamientos de Navarra ante la situación de crisis económica

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si dispone el Gobierno de Navarra de algún estudio acerca de la viabilidad del conjunto de los Ayuntamientos de Navarra ante la situación de crisis económica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

¿Ha realizado o dispone el Gobierno de Navarra de algún estudio sobre el futuro inmediato en materia económica y de viabilidad del conjunto de los Ayuntamientos de Navarra ante la actual situación de crisis económica?

En su caso, remisión de los mismos.

Pamplona, 9 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el porcentaje de la recaudación por IRPF proveniente de las rentas de trabajo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el porcentaje de la recaudación por IRPF proveniente de las rentas de trabajo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de la recaudación por IRPF que proviene de las rentas de trabajo?

Pamplona, 9 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año ..... 47,00 euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,25 »
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,40 »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA – 180-1980
Papel Ecológico Reciclado